Viérnes 8 de Octubre de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III — Num. 897

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ m/n.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recib suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

REDACCION

TEMPORA MUTANTUR

—

La Nacion, que tan encarnizada se muestra n el Dr. Ortiz, sin que se sepa por qué, fué tes su mas complaciente amiga, y su dueño, General Mitre, escribió no ha mucho al . Ortiz la siguiente carta, que prueba lo ntrario de lo que hoy dice en su diario:

« Estimado doctor y amigo: La noticia dada r *La Nacion* tenia un origen bastante aurizado, segun s · me ha informado, y por eso é dada y confirmada despues.

« Aun cuando, como Vd. sabe, no tomo mar parte en la redaccion noticiosa del diario, e hago cargo de su rectificacion y se procerá en cousecuencia como Vd. lo desea.

« *Me felicito de que Vd. continúe prestan sus importantes servicios al país en el to puesto que ocupa, aun cuando ese puesto le de mas de lo que Vd. vale y mas bien le nponga sacrificios personales.* Lo saluda y repite de Vd. su affmo. amigo y S. S.

B. Mitre.

Octubre 30 de 1885. »

Se vé, pues, cual era la opinion del General itre sobre el Dr. Ortiz á principios de año, y omo no ha habido en ese intérvalo acto guno suporveniente que quite al Dr. Ortiz la *importancia de sus servicios* ni su *valer* ersonal, es de suponer que quien ha camiado, como acostumbra, de opinion es *La acion*, por aquello de *souvent femme varie.*

Si al Dr. Ortiz no le importan los elogios mpoco le suponen nada las diatribas injuss. Mientra tanto, vaya ese pollo por tantas allinas.

EL LORO CHISMOSO

—

Mi abuela tenía un loro muy hablador; ero como buen loro no hacía sino repetir uanto le llegaba á los oidos sin saber lo que ecia. Está claro: si era loro!

Casualmente hallábase colocado el arco de arril en que se mecia, en un lugar en que an todas las viejas del barrio á contarse us chismes.

Al dia siguiente el loro de mi abuela repetia punto por punto los chismes de las viejas.

Las viejas abultaban, desfiguraban ó inentaban los hechos é incidentes segun les ba en la feria, lo que no privaba que de pe pa fuese repetida á grandes voces, aquella chismografia macanuda por el loro.

Los bobos, sin tener en cuenta que era n loro el que hablaba, solian creer á pié untillo lo que el animalito decia; los que no ran tales, se contentaban con reirse, diiendo:

—Chismoso anda el loro!... Quién le va á acer caso si es un loro...

Un diario conozco yo que le está aconteiendo, á fuerza de desfigurar los hechos, de narrarlos adulterados, de hacerse eco de las viejas chismosas, lo que al loro de mi abuela.

Los bobos podrán creer á pié juntillo lo que diga *La Nacion* en cuestiones noticioas; pero los que no lo son y que conocen l baturrillo de su teje maneje, como el tinglado del director del teatro de títeres, se rien y dicen:

—Chismosa anda *La Nacion!*... Quién hace caso de... un loro, iba á decir.

Refiriéndose á la renuncia del Coronel Pico, del cargo de Comisario Mayor del Ejército, nos cuenta un cuento que es indudablemente cuento de vieja.

La razon de la sin razon de esa renuncia no es admisible, pues demasiado le consta al mismo Pico que el señor Castro tiene carácter militar, puesto que desde el año 81 desempeña el cargo de Comisario Pagador y como tal asimilado á Teniente Coronel por la ley de Presupuesto, y que el señor Castro es además tan militar como lo es el Coronel Pico, aunque no de tan alto grado.

Esta espiicacion, que ha de creerse porque FÍGARO no se permite la libertad de mentir nunca, la damos para que se vea que no se funda en eso la verdadera renuncia del Coronel Pico, sinó... en lo que á él le haya parecido dable para renunciar.

No ha habido tal diputado. No ha habido la intervencion de damas que escandalicen. El loro repite á ese respecto un cuento antiguo de la administracion del General Mitre.

En cuanto á que entre el Presidente de la República y el Coronel Pico, su subalterno, se hayan producido altercados, los que no son bobos, se rien y dicen.

—Quién hace caso del loro?

El Coronel Pico no es capaz de tener altercados con su superior.

Conoce sus deberes... y sabe lo que se hace.

COLABORACION

Doblez de conciencia

—

«Jamás hemos negado la soberanía del Estado», nos declara *La Voz de la Iglesia;* Jesucristo ha dicho: Dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios».

Esa delimitacion de la autoridad civil y de la eclesiástica que caracteriza el cristianismo original, es imposible en el catolicismo que confiere al gefe romano, al Papa, una autoridad temporal «sobre todos los fieles del orbe».

Con esa pretendida *infalibilidad* del Papa es incompatible la libertad de conciencia, de tal suerte, que segun el Syllabus (§ 78) en las naciones llamadas católicas debe prohibirse á los inmigrantes el libre ejercicio público de su culto propio.

Por eso nos parece muy estraño en *La Voz* esa manifestacion en favor de la «conciencia del pueblo argentino directamente atacada, segun los miembros del Santo Oficio, con la escuela laica y demás reformas que surgió el liberalismo imperante».

Esas mismas reformas, que fueron garantias dadas á la conciencia de todos los hombres que piensen habitar el suelo argentino, se presentan jesuiticamente en *La Voz* como ataques de la administracion espirante» mientras que los falsos pastores del «rebaño» levantaron la misma voz que los sacerdotes judios en el Sanhedrin.

Debe *La Voz* recordarse á si misma, y no solamente á los *fieles*, que es *necesario obedecer á Dios antes que á los hombres.*

Hablando así á sus perseguidores, no desconoció San Pedro los derechos del Poder Civil, como nuestros rebeldes y anarquistas, señor Lugones, etc.

Colocándose en el terreno religioso, serían «inflexibles» los testigos de la verdad; pero «colocándose en el terreno de la *justicia*», segun *La Voz* no pueden los clericales sostener sus derechos de sociedad perfecta y... temporal.

Prohibir ó impedir toda manifestacion de conviccion religiosa ó la propaganda de la minoría, es desconocer el derecho de la conciencia cristiana.

Sin embargo, no se llamará persecucion la restitucion del derecho civil al Estado.

Invocó San Pedro ante el tribunal inícuo de los hombres la autoridad de Dios mismo y no la del Papa, como los clericales en sus apelaciones á Roma.

Protector del derecho y de la libertad, el Estado moderno no será el Estado neo-pagano y romano poniendo la fuerza pública al servicio de la verdad católica, y restaurando su reinado por golpes de espada.

Se sustraerá la conciencia al Poder Civil por la resistencia á toda religion del Estado.

Es por haber tomado espada ó fuerza politica que á espada, á fuerza perecerán los clericales,

Si ambas esferas son distintas, se ejercerá en la sociedad por via de influencia y de accion moral la transformacion operada por el Evangelio.

Los progresos de una Nacion nueva se medirán por el respeto de la conciencia en todo lo que importa á los cultos.

Léase en los *Essais de Politique* lo que dijo M. Prevost-Paradol.

La minoría disidente, privada en la República Argentina del Registro Civil de matrimonio, se queda tolerada mas bien que emancipada.

Incompetente en materia sobrenatural, sin criterio religioso, sin balanza para pesar los cultos, sin derecho de patrocinar al uno y de perseguir al otro, no puede creerse sumo pontífice, ni proclamarse *de oficio* católico romano el gefe del Estado.

Nos dará, pues, *La Voz de la Iglesia* la mejor demostracion de su respeto de la conciencia agena y de la igualdad de los cultos ante la ley, renunciando á toda violencia, á toda coaccion, á toda fuerza, á toda política en su esfera propia.

TUCUMAN

Un diario de la tarde publica ayer, con productos de informaciones federales, el nombre de las personas que actualmente constituyen el Gobierno de Tucuman, para terminar mostrándonos una situacion que se armoniza con la opinion pública de esa provincia, representada por las diferentes fracciones en que está dividida.

Tomadas las cosas tal cual se las presenta, es indudable que la hoja citada llena su objeto; y está claro, cómo no ha de llenar bien su mision, cuando esos datos han sido suministrados por conducto muy federal para defender una situacion mas federal aún.

Pero, si se tiene en cuenta que los apellidos de familias que se citan allí solo están representados por unos cuantos tránsfugas —como suena—toda la fuerza de la argumentacion desaparece.

Tal es la única representacion que tienen en el gobierno de esa Provincia las familias cuyos distinguidos apellidos se citan para darle mejor colorido á ese gobierno, que ha nacido mazorquero y que morirá siendo mazorquero.

Esto como prevencion por ahora para el que tales informes ha suministrado, valiéndose de la ignorancia con que se miran aquí las cosas de tierra adentro, con pretensiones de mistificar la opinion.

Si fuéramos á analizar esos nombres...

Un Tucumano.

BIBLIOGRAFÍA

Daza

—

El Gobernador de Catamarca Teniente Coronel Daza, ha publicado recientemente un libro sobre la viticultura y vinicultura en aquella Provincia, prestando así un importante servicio á los que se dedican á esa industria, que es sin duda la mas positiva en el porvenir agrícola é industrial de varias provincias argentinas.

La vid es la gran fuente de riqueza de la Provincia de Catamarca.

Son estas las palabras con que el autor del libro que nos ocupa, justifica la aparicion de él, creyendo tambien, lo dice y con sobrada razon, que el fruto de sus estudios pueda contribuir al mejoramiento y desarrollo de la vid en su provincia.

Despues de hacer largas y bien fundadas consideraciones sobre la industria vinícola, el lucro é importancia de ella, estudia en varios capítulos la naturaleza del terreno mas adaptable á la plantacion de la vid, las condiciones del clima, clasificacion de las cepas, etc., etc., entrando en seguida á estudiar la vinificacion, dando á conocer los procedimientos mas adelantados, aconsejados por la ciencia y la esperiencia, invocando al efecto la opinion de muchos agrónomos y las teorías mas aceptadas sobre la materia hasta nuestros dias.

Conocíamos antes de ahora al Teniente Coronel Daza como á hombre de pluma y de estudio, segun lo ha probado en distintas ocasiones, mostrando así que la sólida instruccion que recibiera en las aulas del Colegio Militar de la Nacion, léjos de disminuir, ha ido siempre en aumento, á pesar de las rudezas y contratiempos de la vida del soldado, por los cuales él ha pasado muchos años, batallando por la causa de nuestra civilizacion y de las instituciones de la República; pero, hoy experimentamos un nuevo y grato placer al ver que las difíciles tareas del gobierno no le privan de consagrar algun tiempo al estudio de materias de tan alta y positiva conveniencia para la riqueza y el progreso industrial de su provincia, y del cual veia él en lo sucesivo, como lo prueban las páginas de su libro que lo recomendamos especialmente, uno de los mas entusiastas y constantes defensores.

Si Daza como gobernante no hubiese podido invocar contra sus detractores politicos su vida llena de méritos, de moralidad y de honradez en todos sentido, bastaríale hoy presentar el libro que últimamente ha escrito, como una prueba elocuente de sus esfuerzos bien intencionados por el progreso y adelanto de su provincia natal.

QUISI-COSAS

Enciso se hace publicar sus discursos en *La Sábana*, como si fueran correspondencias de La Plata.

Si, correspondencias; pero, ¿por cuánto?

—

—Y? Ché, Dardo, ¿cómo va tu candidato?

—Parece que mientras yo giro, él evoluciona.

—

Pico *deseaba* renunciar. Encontró un pretesto y le asestó la firma.

El Gobierno le ha de aceptar no mas. Hay picos que se gastan.

Por lo menos así lo decia *La Pampa.*

—

La Sábana, refiriéndose á la funcion de gala que la empresa de Colon va á dar en loor del Presidente que cesa, dice que esas funciones no son jamás la espresion del sentimiento popular.

Tiene razon:—el sentimiento popular se espresa con volatines y palo jabonado.

¿Se expresaba así en tiempos del General Mitre?

—

Dice *El Fiscal* de La Plata que Rocha cuenta con el ejército porque tiene cuatro generales.

Tenia, apreciable *Fiscal.*

Ahora anda solo...

En cuanto al ejército, tambien tenia...ganas de contar con él; pero se quedó con ellas.

—

La Union le cae ayer al padre Arenas por la cosa del recurso de fuerza.

Siempre se ha de cortar el hilo por lo mas delgado.

Y por qué no le cae al Dr. Navarro Viola que es quien lo defiende?

Porque Tres Batatas y Cª le tienen miedo.

—

A este Tres Batatas, le está aconteciendo con los banquetes que se dan á nuestros amigos, lo que al hambriento en noche buena, que decia:

—Todos comen, menos yo!

Vaya al refectorio, hermano, que allí le han de dar... ganas.

—

Cuando Enciso concluyó de pronunciar el discurso que *La Sábana* le publica (pagando, se entiende), uno de los legisladores le preguntó:

—Dígame, señor Ministro, ¿cuándo piensa el Gobierno nombrar la persona que subrogue á don Eduardo Legarreta?

—No vengo preparado,—contestó Enciso.

—

El próximo lúnes tendrá lugar en Colon una fiesta literario-musical.

Prevengo que no se leerá la *Leyenda* del doctor Zorrilla de San Martin, por indisposicion de su autor, segun me dicen.

—

Alberú encuentra censurable que el Gobierno Nacional llene las vacantes de empleos antes que el General Roca cese en su período presidencial.

Mas censurable es que en la Provincia haya empleados dobles para un solo empleo.

—

Dice un telegrama:

«La prensa brasilera insinúa la posibilidad de complicaciones futuras con el Rio de la Plata.»

Hace mucho que esa prensa grita:—¡al lobo!—como el cabrero de la fábula. Y la verdad es que el lobo de ese futuro está aun por nacer.

—

Pero, señor, estos periodistas orientales son curiosos.

Meten una zafacoca allá en su tierra, y sobre el pucho se vienen aquí á contarnos la cosa.

Despues que la cuentan, se vuelven allá hasta que les pasa otra, y... á contar.

—

Parece que Monseñor está preparando otro jubileo para el 12 próximo.

Mire, Monseñor, es mejor que mande llover; así se nos agua la fiesta.

—

Belin ha resuelto cambiar la *i* por una *o*.

Así, en lugar de Belin se llamará Belon.

Y le cuadra. Será un Belon... sin aceite.

CUASIMODO.

REMITIDO

Luz

—

Mucho importa que jamás acudan sombras donde irradia la mas diáfana luz.

Voz populi, voz Dei, así chillan las mil trompetas callejeras cuando ellas son mas ó menos bien embocadas y mas é menos resopladas por fuertes vientos pulmonares.

Pero ese aforismo no es siempre cierto, y no pocas veces es tan ficticio en la forma como falaz en el fondo.

Así, por ejemplo, vemos constantemente hombres de las mas rectas intenciones y de los mas nobles propósitos públicos, que son juzgados por la vorágine multa del modo mas estupendo y erróneo.

Creemos que el pueblo, refundiéndolo en una sola entidad, en un cuerpo, en una sola masa, es capaz y susceptible de equivocarse y hasta de cometer los mas grandes disparates que puede realizar un solo hombre. Deducimos, pues, que consideradas las auras populares como producto de un solo soplo vital y colectivo, están sujetas por la misma accion física psicológica á ser verdad ó mentira toda manifestacion exterior que arroje su fuero interno, ni mas ni menos que cualquier simple individuo.

Cómo pensaba el pueblo del General Roca el año 1880?

Qué decia de él y cómo lo juzgaba cuando hizo de calles, plazas y asoteas mil baluartes para sepultar en ellos al ilustre Capitan y sus fieles y valientes tropas?

Pues decia que el General Roca no era hombre de Estado, ni científico, ni político, ni diplomático, ni estadista, ni escritor, ni orador, etc., etc.

Eso y mucho mas se disparataba y se le profería al gran ciudadano de que nos ocupamos.

Y, ¿tenía razon el pueblo? Tanta como yo

tendría si pretendiese ser obispo ó emperador. Los hechos, por otra parte, han demostrado bien veraz y elocuentemente que aquella revolucion surgida de la mente quimérica de una fantasia loca, tenia que terminar, como terminó, por un desenlace que ratificó: primero, la innata y legendaria bravura de los argentinos en el campo de batalla, y segundo, la definitiva unificacion de toda la Nacion bajo un mismo sólio.

No fué, pues, estéril la preciosa sangre argentina vertida en aquel terrible duelo fratricida, pues aquel encuentro acre y doloroso sirve y servirá por muchos años, tal vez por siglos, de potente y elevada *roca* contra la que, siempre que se ensoberbecan las muchedumbres, se estrellarán irremisiblemente. La República Argentina no volverá á caer en sus pasados cataclismos y seguirá sin vacilar la marcha próspera y fecundante que ha seis años viene desenvolviéndose tan notoriamente bajo la plausible administracion del General Roca.

La luz está hecha ya, y ella reverbera maravillosamente en las múltiples manifestaciones del progreso llevado á todos los confines de la República; ferro-carriles, vias de otro género, conquistas del desierto, escuelas, monumentos, inmensa valorizacion de tierras, organizacion del ejército y armada que jamás ha tenido órden en todas las vias administrativas, respetado el nombre argentino en el interior y exterior, riqueza, trabajo por todas partes, etc., etc., tal es la verdad, que como tal, siempre nueva, hay que repetirla con militante constancia y leal conviccion, por los hombres amantes de rendir justo tributo á los que, como el gran General é ilustre prócer D. Julio Roca, levantan y sostienen á tanta altura la que con muy justo título puede arrogarse el orgullo de ser la cornucopia de todo el continente sud-americano.

D. G.

COSAS DE CASA

Estamos avisados por los mismos diarios de Rocha de que hoy será puesta en manos del Presidente del Banco de la Provincia la historia de ese establecimiento de crédito, encomendada al publicista señor D. Andrés Lamas.

Segun los mismos diarios, la historia consta de tres grandes volúmenes y abraza desde su fundacion hasta nuestros dias, estudiándola en los detalles de sus múltiples evoluciones y consignando en todos los pormenores no solo la historia sino hasta la misma crónica de la casa.

Mala, muy mala es esta última parte, pues nos tememos encontrar comprometida la imparcialidad del historiador, y si no lo está, ¿cómo va á ser publicada?

Los amigos del Coronel don Aureliano Cuenca, prepáranle para esta noche una demostracion de simpatía con un banquete que tendrá lugar en el Café de Paris á las 6 y 1|2 p. m.

El Coronel Cuenca al ser recibido de esa manera en la Capital, tiene la demostracion mas acabada de la aceptacion que ha merecido su candidatura para el alto puesto que le está designado?

Necesitaria de esa fiesta para que tengan una acentuacion práctica las simpatias de que goza y la satisfaccion con que es recibido? Indudablemente no; pero las formas le darán al acto la expresion del sentimiento de cariño con que ha sido recibido por sus amigos.

Parece que domina la idea en la Cámara de Diputados de postergar para las sesiones del año entrante algunos de los asuntos incluidos por el Ejecutivo en el decreto de prórroga.

Entra como razon principal al tomar esta resolucion, que no lo son en absoluto de un carácter tan urgente, y no lo son porque va á faltar el tiempo material, calculando que las leyes de impuesto y presupuesto ocuparán mucho la atencion de la Cámara.

Entre los asuntos que tenemos entendido van á ser postergados, figura en primera línea la ley de imprenta.

Segun se desprende de las últimas informaciones que la prensa ha suministrado ayer, la falsificacion de billetes sorprendida en Barracas al Sud por el Comisario Seguí, no ha alcanzado la trascendencia que se le ha dado ó ha querido dársele al principio.

Sin embargo, dados los medios que han sido sorprendidos á los falsificadores, hay motivo para felicitarse de que hayan sido descubiertos á tiempo, porque es indudable que hubiera podido ser llevada á grandes proporciones.

El Nacional se muestra ayer profundamente alarmado pensando que diariamente aumenta de un modo formidable el número de delitos menores.

De los mayores se guarda de decir una sola palabra, por no herirlo á Paul Lino con la *indirecta*.

Y todavia agrega, que parece que la opinion pública se hubiera acostumbrado á ello.

Ya lo creo, si es moneda corriente en La Plata y en los Bancos de la Provincia.

No te metas á bromista, Alberú.

Ha sido recibido con aplauso general el decreto del Poder Ejecutivo por el que se dispone que la impresion de papel sellado y estampillas se haga en adelante por la Casa de Moneda.

Y de que es plausible en todo sentido, lo prueba el hecho de que los diarios *sérios* no encontrando *pero* que oponerle, se han complotado para el silencio.

Las ventajas que reporta al país por la facilidad de una fiscalizacion mas inmediata, por la economia que se introduce, etc., etc., son incalculables.

Hé ahí la razon del silencio de los diarios *sérios*.

En medio de los movimientos políticos producidos en la Provincia para la organizacion de los trabajos que se hacen en favor de una y otra caudidatura, no habiamos visto hasta ahora una idea tan original como la que los ha congregado á los vecinos de Moron.

Han fundado un club con dobles fines, políticos y filantrópicos. No solo lo declaran así, sino que añaden que en el primer propósito responden libremente á Máximo Paz, y establecen el segundo para quedar bien con Achával.

Asi va lindo.

Cada vez que los diarios de aquí lo enferman á Santos, el gran ciudadano tiene cuidado de darles un desmentido solemne. Se pasea por las calles de la República vecina, casi brindando salud.

Al dia siguiente no sale, porque no tiene ganas ó porque no quiere salir.

Santos se muere! gritan los diarios encargados de matarlo. Y Santos vuelve á pasear.

Así nos tienen hace mas de un mes.

Digánme, caballeros, ¿no seria mejor que *lo mueran* de una vez para que dejen de estarnos gastando la paciencia?

Acabemos de una vez: ó *lo mueren* ó *lo sanan*.

SECCION AMENA

Un hombre feliz

Alguien ha escrito un libro sobre el secreto de la felicidad.

Ella consiste, segun el libro, en el aislamiento de personas estrañas ó egoistas.

Yo no comprendo la completa felicidad en la abstraccion, como no creo en la virtud sin luchar.

Pero en el que se abstrac hay siempre la vida de los recuerdos, y la vida de los recuerdos es la peor de las desdichas.

Cuenta un autor que el rey de un país poderoso se manifestaba el ser mas desgraciado de la tierra.

Y sin embargo, todo le sobraba, riquezas, mujeres, palacios encantados, músicas deleitables; solo le faltaba felicidad.

Los médicos se desesperaban de no poder salvarlo de aquella terrible hipocondria, hasta que uno á quien llamaban el hechicero le aconsejó que para salvarlo viajase por sus estados y procurase poseer la camisa del hombre que se considerase el mas feliz de la tierra.

Dicho y hecho; el rey viajó con ese objeto; pero, despues de recorrer aquella inmensa zona sin conseguir su objeto, porque á todos los hombres les faltaba algo para ser completamente felices, pensaba ya en volverse á la Capital de su reino, cuando entró á descansar en una choza habitada por un viejo, lleno de vida y vigor.

Como á todos los demás hombres, le preguntó:

—Eres feliz?

—Me conceptúo *el hombre mas feliz de la tierra*.

—Tú!... Viviendo en este aislamiento!... No aspiras á mayores dones? Yo podria darte riquezas.

—No aspiro á mas.

—Honores.

—No las ambiciono.

—Feudos y mujeres bellas?

—Nada de eso codicio.

—Pues qué apeteces?

—Este tranquilo albergue hace toda mi felicidad.

—Y serás mas feliz cuando te diga que yo soy el rey...

—Si mi felicidad pudiera ser mas grande, lo seria, Magestad. He vivido feliz y lo soy todo lo que se puede ser.

—Oh! luego entónces he encontrado lo que busco.

—Qué buscais, señor?

—Mi felicidad.

—Y en donde está vuestra felicidad?

—En tu camisa.

—Imposible!

—Cómo imposible! Pretenderias resistirte á entregármela?

—Os digo que es imposible.

—Y porqué es imposible?

—Por que no uso camisa, señor.

El único hombre que el rey habia hallado verdaderamente feliz, no usaba camisa, por lo que, siendo imposible encontrarlo, el rey murió de infelicidad.

—Sin embargo, yo creo que la felicidad no es un mito,—me decia mi viejo amigo Cleofas Reales, con su sonrisa bondadosa y sus ojos chispeantes siempre de alegría.—Ella consiste en mirar las cosas tales y cuales ellas son, y no como los malos humores nos las pintan.

Hay hombres que no piensan sino en envidiarles á los demás cuanto tienen,—y sigue hablando mi viejo amigo,—si ellos se vieran en encumbrada posicion, á buen seguro que mirarian con envidia al humilde artesano, y vice-versa.

Yo de mí sé decir que jamás he envidiado á nadie su fortuna, su posicion ó su suerte.

Cuando se me ha querido ascender en mi oficina, he dejado que hagan.

Si se me posponia, sentia verdadera satisfaccion al pensar en el placer que tendria el agraciado.

Recuerdo á mis amores... A mí me parecía que la muchacha me daba oidos; pero despues supe que era otro el preferido y... tuve el gusto de felicitarlo.

Cuando algun amigo me dice:—Acabo de hacer un negocio espléndido,—esperimento tal conmocion que quisiera llorar de alegría.

La noche que me casé no tenia ni un centavo,

—Y con qué mandamos mañana al mercado?—me preguntaba *aquella*.

—Mañana? Mañana Dios dirá. Mientras tanto no pensemos esta noche en el mercado, que para nada lo necesitamos...Somos felices, y... mañana Dios dirá...

Al dia siguiente volví á casa tan alegre como siempre.

—Traes?—me preguntó aquella.

—Pues ya lo creo que traigo,—le respondi.—Es decir, traigo y no traigo.

—Esplícate.

—Pues has de saber que me fuí derechito al cajero de mi oficina.

—Don Braulio, sabrá Vd. que anoche me he casado.

—Vaya, hombre, que sea para bien y que no haya que arrepentirse.

—Es que, don Braulio, me he casado y despues de pagar todos los gastos me he quedado sin un cuarto...

—Y Vd desearia...

—Unos pesitos adelantados...

—Hombre, no hay inconveniente: tome Vd.

Y me dió lo correspondiente á quince dias; esto es, ochenta nacionales...

—Ya debes comprender que con ochenta nacionales se puede hacer algo...

—Si. Y los traes?—me preguntó aquella.

—Espera. No bien salgo á la calle, me encuentro con un amigo, afligidísimo. Tiene enfermas á su mujer, su suegra y qué sé yo cuántas docenas de muchachos, y se encuentra sin recursos.

—No te aflijas, hombre,—le digo, no te aflijas,—casualmente acaban de adelantarme medio mes, y... aquí tienes la mitad.

—Le diste cuarenta nacionales?

—Cabales.

—Traerás los otros.

—Espera. No bien nos despedimos, yendo él lo mas agradecido que puedes imaginarte, cuando ¡zás! me topé con otro amigo á quien se le habia cumplido una letra en el Banco y no podia pagarla.

—Si yo pudiera encontrar para dar aunque mas no sea que los intereses. Por no perder el crédito, si me la llegan á protestar.

—Y cuánto es eso?

—Un piquillo:—veinte nacionales.

—Hombre, casualmente me quedan cuarenta:—ahí tienes la mitad.

—No sabes como te agradezco...

—Nada, nada, ve y cumple tu compromiso.

Y se fué muy contento; pero no habia acabado de separarme de él...

—Acaba.

—Otro amigo, con la receta del médico. Hija, parece que ha entrado una peste.

—Supongo que no le darias á ese?

—Y cómo no? Yo siempre parto con mis amigos lo que tengo.

Cuando volví á casa no llevaba sino dos nacionales...

Hay hombres que derrochan su dinero en la taberna, ó en mujeres perdidas; yo me complazco en derrocharlo haciendo obras de caridad. Me parece que no hay por qué dudar en la eleccion.

Hasta ahí mi viejo amigo, siempre alegre, con aquella sonrisa bondadosa en los lábios y aquella mirada angelical.

Fuí á visitarlo y lo encontré en cama.

—Esto no será nada,—me dijo, tan alegre como siempre,—y si lo es, tanto da. Me habrá llegado el turno.

Volví á los dos ó tres dias, y me lo encontré expirante.

—Vaya, amigo,—me dijo, siempre sonriente,—de esta hecha me voy... Deséenme buen viaje y... ya saben que los espero por el otro mundo donde, ha dicho uno, que sin duda ha vuelto, que existe la felicidad eterna.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon.—*Compañia Lírica Italiana*—Empresa A. FERRARI.—Octubre 9 de 1886.
Funcion,

—

Funcion de gala en honor del Exmo. señor Presidente de la República, Teniente General D. Julio A. Roca. El Domingo 10 de Octubre de 1886.

Se avisa á las personas que deseen obtener entradas y localidades, que deben solicitarlas personalmente en la boleteria del teatro, hasta el dia 8 del corriente á las 2 p. m.

Los señores abonados que deseen concurrir á esta funcion, deberán mandar aviso á la boleteria del teatro hasta la fecha indicada.

La Florida. —Gran romería, con bailes españoles, orquesta y gaita.
Todos los domingos y dias festivos.

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas.*—Empresa GOMEZ y Cª.
Sábado 9 de Octubre.—Debut del tenor Sr. Angelo Macchiavelli.

LAS CANPANAS DE CORNEVILLE

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches.—Compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché.
Entrada general 30 centavos—A las 8 1|2 en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica - Efecto sorprendente.—Ilusion májica.
Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p. m.
Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.
Gran rebaja de precios.
Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar Nº 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al casco del pailebot nacional Maria Francisca Lavagna que se encuentra á pique en el arroyo de los Rosquetes, jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1886.—P. A.: *J. Goyena*, Oficial Mayor.
P.—08 v n7

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*
En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de un puente sobre el arroyo de la Vírgen en la ciudad de la Paz (Provincia de Entre Rios) con arreglo á los planos, especificaciones y presupuesto preparados por el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre Rios en el Paraná.
Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional de la cantidad de ps. 160 m|n.
En las propuestas deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras, en moneda nacional.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 3 de Noviembre del corriente año á las tres p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Octubre 3 de 1886.
N.—o 6 v n 3.

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una ancla de cinco ó seis qq. de peso que ha sido encontrada por don Antonio Loarde, patron del ponton que sirve de muelle en el puerto de La Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se prosederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Dicha ancla se encuentra depositada en la Sub-Prefectura de ese puerto.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.
T. T.—s 10 v o 10.

Ministerio de Hacienda Se previene que desde la fecha hasta nueva disposicion, los buques fletados para la costa Sud, Gobernacion del Territorio de Santa Cruz, necesitan un permiso especial del Ministerio de Hacienda para hacer sus operaciones de embarque y desembarque en aquel punto.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886. — *A. Arcardini*, oficial mayor.
X. X.—s 16 v o 15.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á cuatro botes que han sido recogidos por la Ayudantia de San Isidro perviniéndose que pasado dicho término se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.
Las dimensiones de dichas embarcaciones, son las que á continuacion se espresan:
Un bote de 4 m. 80 de eslora, 1 m. 70 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.
Un bote de 4 m. 10 de eslora, 1 m. 50 de manga, pintado todo blanco, sin nombre ni número.
Un bote de 3 m. 50 de eslora, 1 m. 40 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.
Un bote de 3 m. 10 de eslora, 1 m. 30 de manga, pintado de verde, sin nombre ni número. Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficl Mayor.
M. 04 v n31.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender ó hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo y oficial de mesa en la secretaría del doctor Lamarque, Juzgado del doctor Molina Arrotea), prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO.
Nº 350—s 24 v o 9.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 26 del corriente.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1886.
El Habilitado.
Q. —08 v 26

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia.
Representantes de la importante fundicion de Berlí
Woellmers Schriftgiessrei
—
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
—
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
—
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
m 1º-perm.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

179—CHACABUCO—179
[GR]AN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES
Y
ARTÍCULOS DE ELECTRO PLATA
[Oj]o! LA CASA NO TIENE SUCURSAL

J. PENCO Y HNO

181—CHACABUCO—181
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

[M]IGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
[Y] DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1[2, casi esquina a Esmeralda

[PRECIOS:

[D]ENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m[n
[OB]TURACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
[E]XTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
[D]esde las 8 a. m. á 5 p. m.
[Se] habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

[E]n el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto N° 28 [tien]en lugar las extracciones con dos globos de cris[tal] movidos por un motor á gas, siendo autorizado el [mismo] por el Inspector de aquel Gobierno y que se efec[túa] á las 11 de la mañana del dia

5 DE OCTUBRE DE 1886

PROGRAMA

1	de		50000	$ m/n.
1	»		5000	
3	»	1000	3000	
5	»	500	2500	
8	»	200	1600	
13	»	100	1300	
27	»	50	1350	
82	»	25	2050	
1160	»	20	23200	

1300 suertes 12 millares $ 99000
2 aproximaciones de 750 cada uno 1500 m[n
6 » » 500 3000
11 terminaciones » 500 5500
10 10000

[E]l billete entero vale 10 ps. m[n y el quinto 2 na[cion]ales.
[L]a empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m[n. en [gar]antía de sus premios.
N° 361—o 3 v31

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
SE TIÑE, SE LIMPIA
toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS
SUCURSALES
Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754
N° 329.—s 3 v n 30

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

[C]hapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos [pa]ra lacre, se hacen clichés de todas clases, gran sur[tid]o de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, [cir]culares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

Chocolate
A. Godet
perm.

L. M. BEASCOECHEA Hnos. y Cia.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
EN LA CAPITAL Y EN LA PROVINCIA

SE E CARGAN
de la compra-venta y liquidacion de mercaderías en general, bienes raices establecimientos de campo, haciendas
Y DE TODO ASUNTO COMERCIAL

Escritorio: Reconquista 158
N° 368.—o7 v n 7

CONSULTORIO MÉDICO
GRA[TU]ITO
ESPECIALMENTE PAra LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

[So]bre depósito en cuenta corriente............	3	°/o
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..............	2	«
Id id id á 90 dias..............	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral.......	7	°/o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/o		«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m1-perm.

REMATES

FRANCISCO CONSTENLA
JUDICIAL
De todas las existencias
MUEBLES Y ARMAZONES
DE LA
JUGUETERIA CALLE ESMERALDA
ESQUINA DE CORRIENTES
POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA SECCION 3a
D. OTTO E. RECKE
Y por cuenta de quien corresponda

El Lúnes 4 de Octubre á las 12 del dia, venderenos gran cantidad de juguetes finos, lozas, cristales, adornos, chiches, etc., etc., y el gran armazon y mostradores, cañería de gas, etc., etc., que esisten en la dicha casa. K.—s 3 v o 12

G. CABRAL
JUDICIAL
DE LA VALIOSA ESQUINA
CORDOBA Y MAYPU
POSICION CENTRALISIMA
OJO CAPITALISTAS
Tasacion pesos moneda nacional 20070
Base de venta 2[3 13380]
VENTA AD CORPUS
El Domingo 10
DE OCTUBRE
á las tres en punto de la tarde,

Procederé á la venta en público remate de la casa arriba expresada, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor D. Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Don Nicolás Giachino.

El terreno mide 13 metros de frente al Norte calle de Córdoba núm. 182 y 184, por 15 metros 10 centímetros de fondo al Sud con frente al Oeste calle Maypú núm. 415.

El edificio consta de 4 piezas habitables con pisos de tabla y baldosas, aguas corrientes, cocina, letrina, etc., etc.

Llamo la atencion á los señores capitalistas sobre esta espléndida y central propiedad, pues su posicion es importantísima, y muy pocas son las fincas que por estos alrededores se ofrecen en remate por el interés que dan los alquileres.

Los títulos son perfectos y se encuentran en la oficina del señor D. Angel E. Raggio, donde los interesados pueden inspeccionarlos.

Mas datos, Córdoba 532. N° 333—s7 voct10

LUIS M. GARCIA Y Ca
JUDICIAL
EN NUESTRA CASA
99--DEFENSA--99
Por órden del señor Juez de Comercio Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño
Y
COMO PFRTENECIENTE
AL CONCURSO
DE D. C. W. LOCHORE y Ca
EL MIÉRCOLES 13 DEL C'TE.
A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio doctor Lársen del Castaño, 19 cascos pintura en pasta ccn 5462 kilos, y 20 cuñetes azarcan con 920 kilos.

AL MISMO TIEMPO
POR CUENTA DE VARIOS
Artículos de bazar, joyería, etc.
N° 366.—o 7 v. 13.

VICENTE HOYO Y CA
EN LA CAPITAL
JUDICIAL
DE LA CASA CALLE DE SAN JOSÉ, NÚM. 372, ENTRE LAS DE INDEPENDENCIA Y CHILE, PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE D. JOSÉ ONETO
A PEDIDO DEL CÓNSUL GENERAL DE ITALIA Y ÓRDEN DEL SR. JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA
CALLE EMPEDRADA Y CON GAS
BUENA OCASION
BASE DE VENTA
2[3 PARTES PS. 2357 M[N

El dia lunes 18 de Octubre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 metros 83 centímetros de frente al Oeste por 9 metros 10 centímetros de fondo, teniendo 2 piezas de material con tirantes de madera dura, cocina, letrina, pozo, vereda de piedra hamburguesa y demás comodidades.

Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. RR—Stbre. 10—v. o. 18.

POR LOS MISMOS
EN LA CAPITAL
JUDICIAL
De la casa calle de Santiago del Estero, núm. 409, entre las de Estados Unidos y Europa, perteneciente á la testamentaria de D. José Oneto
A pedido del Sr. Cónsul General de Italia y órden del señor Juez doctor Molina Arrotea
CALLE EMPEDRADA Y CON TRAMWAY
LINDA PICHINCHA
BASE DE VENTA
2[3 PARTES PS. 4668 58 CTS. M[N

El dia lunes 18 de Octubre á las cuatro y media de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 metros 45 centímetros de frente al Este por 26 metros 33 centímetros de fondo (formando una superficie de 222 metros 48 centímetros cuadrados), teniendo 4 buenas piezas, 2 ventanas á la calle, cocina, letrinas, pozo, vereda de piedra Hamburguesa y demás comodidades.

Títulos garantido

Para otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. SS—Stbre. 10—v, o. 18

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
DE LA
GRAN PROPIEDAD AL SUD
CALLE DE SANTIAGO DEL ESTERO, NS. 829 AL 839
Perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
GRAN TERRENO Y EDIFICIO
FRENTE: 47 varas 40 cents por 102 varas 75 cents de fondo
EDIFICIO DE 3 CUERPOS
38 habitaciones, cocinas, letrinas, etc.
ESPLÉNDIDA OCASION
BASE DE VENTA PS. 30[000 MN.
ALERTA ESPECULADORES

El lúnes 8 de Noviembre á las cinco en punto de la tarde, venderemcs en público remate y por órden judicial, esta gran propiedad edificada en un terreno compuesto de 41 metros 04 cts. de frente al Este por 84 metros 39 cts. de fondo; teniendo como edificio 38 habitaciones, cocinas, letrinas, pozos, sumideros, 9 ventanas á la calle, techos de azotea, teja francesa y zinc, cielos rasos de yeso y madera, pisos de baldosa y madera, árboles frutales y parrales con zarzo de hierro y demas comodidades.

TITULOS GARANTIDOS

Nota.—Invitamos á los especuladores y demás personas que deseen adquirir una gran propiedad, visiten esta, pues las condiciones de venta ofrecen una oportunidad para hacer un espléndido negocio.

Por otros datos á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6. L—O3 v N8

BULLRICH & CA
JUDICIAL
DE UNA MAGNÍFICA CHACRA
EN EL PARTIDO DE
BARRACAS AL SUD
CUARTEL CUARTO
perteneciente á la testamentaría del señor D. Laureano Ramirez
66 CUADRAS CUADRADAS
DIVIDIDAS EN 2 LOTES
TASACION
PS 413.33 MONEDA NACIONAL
CADA CUADRA
2[3 partes ps. 275.55 moneda nacional cada cuadra
EL JUEVES 28 DE OCTUBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
EN NUESTRA CASA, ALSINA NÚMERO 78

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Bustos, siempre que esceda de las 2[3 partes de la tasacion, y como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada, la magnífica chacra situada en el cuartel cuarto del partido de Barracas al Sud, dividida en dos lotes de la manera siguiente:

1° lote—Se compone de 56 cuadras cuadradas, las cuales tienen un contrato de arrendamiento que hay que respetar, que vence á fines del año 1887.

2° lote—Se compone de 10 cuadras cuadradas, las que no tien en contrato ninguno.

Los linderos de toda la chacra son los siguientes: Ignacio Correa, Petrona Ramirez de Peñalva, Manuela Ramirez, Manuel Ocantos y Guillermo Calvera.

La posicion de esta chacra es inmejorable, pues está situada á un paso de Buenos Aires y la tasacion es sumamente baja.

El espediente testamentario tramita por la Secretaria del Sr. Lacasa. Para ver el plano y otros informes dirigirse á nuestro escritorio, Alsina n° 78. J—s24 vo28

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
MAGNÍFICA ESQUINA
ALTOS Y BAJOS
Calle de Belgrano núms. 552 al 556 y Santiago del Estero núms. 187, 189
POR DIVISION DE CONDOMINIO
AD CORPUS
BASE DE VENTA
pesos 25.000 m[n.
El Martes 2 de Noviembre á las 4 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Molina Arrotea con la base arriba señalada y perteneciente á la señora doña Carolina Lebo de Blanco, por division de condominio, la magnifica esquina Belgrano y Santiago del Estero, compuesta como sigue.

El terreno mide 15 varas 20 cent. de frente al Norte por 26 varas 75 cent. de frente al Sud y frente al Este.

La planta baja del edificio está actualmente ocupada por una tienda y consta de tres grandes salones y una galeria. El piso alto con su entrada y escalera de mármol, se compone de una sala, una antesala y un comedor, un escritorio independiente y dos lindos dormitorios, una gran galeria al frente y otra galeria interior; cocina, cuarto de baño, dos cuartitos altos y dos chicos para sirvientes, letrina, etc., todo pisos de baldosas, cielos razos de yeso y buenas puertas y demás comodidades necesarias.

El edificio es perfectamente bien construido, con buenos materiales y puede ser visitado todos los dias.

El espediente tramita por la Secretaría del señor Rey [y] al O'Connor, donde podrán verlo los interesados, y por otros detalles á nuestra casa, Alsina N° 78. J.—s29 v n 2.

BOLLINI Y MURO

Remate nº 1589

JUDICIAL

LINDISIMA PROPIEDAD

CALLE MONTEVIDEO Nº 477

ENTRE CÓRDOBA Y PARAGUAY

SITUACIOM INMEJORABLE

Edificio sólido y moderno

BASE DE VENTA

8,933 PS 94 CENT.

Por órden del Sr. Juez Dr. Luis Sauce

EL VIERNES 22 OCTUBRE

á las cuatro p. m.

¡TITULOS GARANTIDOS

El dia indicado venderemos en remate público la propiedad espresada por órden del señor Juez de 1.ª Instancia de la Capital de la República doctor don Luis Sauce y como perteneciente á la testamentaría de don Santiago Grondona y Luisa Barrabino y cuya situacion es en la calle Montevideo núm. 477, compuesto su edificio de 8 piezas, pisos de tabla, cielorasos de yeso y empapelados, paredes, pinturas al fresco, puertas de pino, patios embaldosados, gas, pozo, cocina, letrina, resumidero, todo rebocado en cal, el frente en Portland, parral con zarzo de fierro umbrales de mármol, puerta á la calle de cedro, etc.

El terreno mide 10 metros de frente al O. por 39 mt. con 40 cent. de fondo al E., formando un martillo á su favor en el fondo de 10 met. 40 cent. de E. á O. por 80 cent. de N. á S.

LA BASE ES MUY BAJA

Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85 y por ver el espediente ocurrir á la escribania del señor Raggio. A. s18 v o22,

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1592

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

CALLE DE CHILE NUM 171

Con un magnífico edificio sólidamente construido

Barrio esplendido—Local alto—A cinco cuadras de la Plaza Victoria

9 metros frente al Sud por 30 metros de fondo

TASACION

18073,60 PS MONEDA NACIONAL

2|3 PARTES

BASE DE VENTA

12049 PESOS MONEDA NACIONAL

EL LUNES 11 DE OCTUBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público esta lindísima propiedad con la base de 12049 ps como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gábriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Sres. Bollini y Muro han sido autorizados para vender en público remate el dia 11 del entrante una propiedad situada en la calle de Chile nº 171, perteneciente á D. Rufino Casabal, la cual se encuentra edificada en un terreno de 9 metros al Sud por 30 metros de fondo, lo que hace un total de 270 metros cuadrados; habiendo sido tasada en todos sus ramos en la suma de 18.073 pesos moneda nacional con 60 centavos, y tiene como base para su venta las dos terceras partes de esa tasacion. Esta venta ha sido ordenada por el Sr. Juez arriba espresado en el juicio seguido por D. José Orfila contra D. Rufiuo Casabal.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1886.—Secretario, *Joaquin Reynoso*. Cabildo, 2º patio.

NOTA. La casa tiene 6 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, algibe, zaguan, 3 patios; todo de techos de azo ea con baldosas; maderas duras, balaustres, cornisas y ardonos.

H—s25 vo11

ALBERTO J. HUERGO

¡OJO!

TENDEROS Y MERCEROS

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De todas las existencias pertenecientes al concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Ca.—Victoria 192.

Gran partida de artículos

DE TIENDA

MERCERÍA

BAZAR, ETC.,

MOSTRADORES

CAJA DE FIERRO

Y ARMAZONES.

El dia 9 de Octubre á las 12 del dia, todo lo que venderé con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Cª, se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público Alberto Huergo el dia nueve de Octubre á las doce del dia, de todas las existencias pertenecientes á este concurso que se encuentran en la casa calle de Victoria número ciento noventa y dos, que consisten en los útiles de tienda, mercería y bazar. Los interesados pueden concurrir á la Secretaría del que suscribe, donde se encuentran los inventarios y demas detalles.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886. —*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2º paiio.

Nº 365—o 6 v 9.

BENITO MORRIS

JUDICIAL

MAGNIFICA FINCA

Calle Independencia nº 768 entre las de Entre Rios y Pozos, á media cuadra del Boulevard y calle empedrada con trotadoras

5330 pesos m|n.

El Domingo 10 de Octubre á las 3 de la tarde remataré por órden del señor Juez de lo Civil doctor Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Pablo Martinez, la hermosa casa calle Independencia Nº 768 con 7 piezas de material, maderas duras, techos y pisos embaldosados, parapeto con balaustres á la calle, vereda de piedra y todas las demás oficinas necesarias. El terreno mide 7 metros 30 centímetros de frente al Norte, por 44 metros 17 centímetros de fondo. Tasacion ps. 7983.75 m|n. Base de venta las dos terceras partes, ps. 5330 m|n., que no es la mitad de su valor.

Escuso recomendacion sobre esta importante propiedad, pues los interesados pueden apreciarla, como tambien la localidad inmejorable. Títulos perfectos á satisfaccion del comprador. Informes á la Secretaria del Escribano Raggio—Cabildo, primer patio, donde tramita la testamentaria, ó al martillero, Pasage Roverano, pieza Nº 15. Nº 332—s5 v o 10.

ANTONIO ZUNINI

JUDICIAL

LOCAL CODICIADO AL NORTE

Calle Cerrito núm. 522, á cuadra y media de la plaza Libertad y á otra cuadra y media de los grandes palacios de los señores Alvear, Dr. Tedin y otros.

TRAMWAY A LA PUERTA

Tasacion pesos 14,630 moneda nacional

Base de venta ps. 9,753 30 m|n.

El domingo 17 de Octubre á las 4 de la tarde, remataré por órden de los herederos de la sucesion de Dª Angela Levaggi de Bianchi y autorizacion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, esta magníficu y bien situada propiedad, tasada en todos sus ramos por el ingeniero civil D. Manuel J. Correa en la insignificante suma arriba indicada.

El terreno mide 8 metros 60 centímetros de frente al Este, por 43 metros 20 centímetros de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, algibe, sumidero, todo de excelentes materiales y en el primer patio un gran parral.

¡Ojo! pues, capitalistas, á esta pichincha!

Para mas pormenores al rematador, calle Rivadavia núm. 550. Nº. 341—s 17 v o 17.

JOSE SEGARRA

JUDICIAL

SITUACION INMEJORABLE

EN EL

CENTRO DE LA CIUDAD

Calle Piedad 318 á 322

BASE

PS 16.717,50 CTS M|N

SOBRE TASACION ANTIGUA; HOY VALE TRES VECES MAS.

EL JUEVES 4 DE NOVIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea, venderé en remate público y dinero de contado, la valiosa propiedad mencionada, perteneciente á la testamentnria de D. José Martinez, edificada en terreno de 6 metros 35 centímetros de frente á la calle Piedad, por 27 metros de fondo.—En el costado O., á los 18 metros y 50 centímetros de la línea de la calle, tiene un martillo á favor del 1 metro 35 centímetros, que continúa hasta la línea del fondo Sud, el que viene á tener 7 metros y 70 centímetros.

El edificio se compone de cinco habitaciones; tiene dos patios y dos zaguanes, sumideros y demás comodidades. Está espléndida propiedad produce actualmente 103 ps. 50 centavos m|n de renta, y reconoce un contrato de arrendamiento, al que le faltan dos años mas ó ménos para terminar.

Escuso recomendar esta valiosa propiedad, pues por su situacion y demás condiciones, está recomendada por si misma, y puede dar una renta de 20 °/o.

NOTA—Por mas informes, á mi casa 124 Bolivar, ó á la Secretaria del Dr. Casabal, en el Cabildo.

El comprador entregará pesos 500 m|n. de seña, en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

Nº 357—o1º vn4.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del **Retiro**

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/o de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo seis viajes redondos semanales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Ñ.—o 6 v n 7.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio entre 9 de Julio y Bolivar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Noviembre á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. O.—o 6 v n 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales de Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Y. Y.—18 s v o 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo nueve viajes por mensagerias, seis redondos en toda la línea y tres únicamente hasta Curuzú Cuatiá en la primera línea y cuatro en la segunda.

1ª Línea (por mensagerías) Monte Caseros ó Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2ª Línea (por correos á caballo) Monte Caseros y Paso de los Libre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Octnbre á las 3p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. Q. Q.—s 9 v o9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: Rio IV á Achiras (Córdoba), Estanzuela, Renca San Pablo, Capilla de Dolores y Santa Rosa (San Luis) y termine en la Villa de Dolores en San Javier (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 29 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I.—s28 v o 29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la 2ª y dos semanales en la tercera.

1ª línea—De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.

2ª » — » » » á Coronda pasando por Oroño y Gessler.

3ª » —San Carlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 22 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General E.—s 21 v o22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje redondo semanal á las otras Colonias durante los meses de Abril á Setiembre y dos en los meses de Octubre á Mayo desde Rosario á San Lorenzo, Jesús Maria, Santa Teresa, San Genaro y Sarguia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion del Rosario el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Z. Z.—s 18 v o 19.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por Mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la ciudad de Salta y el pueblo de Cafayate pasando por Cerrillos, R. de Lerma, Chicoana, Puerta de Diaz, La Viña, Guachipas, y Las Conchas.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios no pudieran las mensajerias hacer el viaje en su totalidad, lo harán hasta la Viña y por correo á caballo hasta Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador, abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntosestremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. B. B.— a 31 v o15

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á **Don Santiago Revello**, comprador de varios lotes de terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Rocende, el siguiente decreto: — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1886.—Por lo que resulta del precedente certificado, téngase por desistido á D Santiago Revello de la compra por él efectuada en esta testamentaria, bajo las responsabilidades establecidas por el artículo 519 del Código de Procedimientos —Bustos. —Ante mi: *Saturnino Garcia*, Secretario.

Nº 369—O8 v22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Guillermo Hausen** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 367—o9 vn6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Martin Durau**, y especialmente á sus hijos mayores D, Emeterio Martin, Anita, Corina, Juana, Edelmira, Saturnino, Adolfo, Casimira, Julian, Julio, Juliana, Mercedes y Florentina Matilde Durau, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y los espresados hijos de nombrarles defensor de ausentes en caso de no comparecer.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*N. Reynal O'Connor*, Cabildo. Nº 364—o6 vn4.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Agustin Vicente Asteugo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. Nº 356—o1º v30.

Juzgado de Paz de la Seccion 3ª.

Por el presente se cita llama y emplaza á **Don Juan C. Almandos**, para que dentro del término de quince dias comparezca ante este Juzgado por si ó por apoderado á contestar la demanda que le ha imterpuesto el Dr. Rafael Peña por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1886.—*Otto E. Recke*, Juez de Paz. Nº 355—o1º v15.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiente de **Don Estévan Garcia**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. Oficina Bolivar 21, Cabildo. Nº 354—s29 v o28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Lauro Galindes**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario.

Nº 352—s26 vo25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Josefa Silva de Lopez** ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Secretario.

Nº 351—s 25 v o 24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Segundina Pourtal é de Gomez**, á fin de que, sea como herederos o arreedores comparezcan dentro de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1886.—*Manuel Lecasa*, Secretario.

Nº 348.—s 23 v o 22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á **Don José Prudencio Visuara** ó á sus herederos durante el término de cinco dias, que Doña Eudogia Casabal se ha presentado ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe solicitando testimonio de la escritura de compra-venta celebrada entre el espresado Visuara y Don José Barragan con fecha nueve de Junio de mil ochocientos veinte ante el Escribano *Don Juan José Rocha*.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1886.

Nº 347—s 19 v o 23.